

BOLSA

Cotización Oficial del 26 de Febrero de 1909.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0	4 POR 100 PERPETUO	0/0
<i>Al contado</i>			
25-2-909	86,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	86,50, 60 y 55
»	86,25	» E, de 25.000 »	86,55, 65 y 55
»	86,50	» D, de 12.500 »	86,80
»	87,60	» C, de 5.000 »	87,70 y 60
»	87,70	» B, de 2.500 »	87,60
»	87,60	» A, de 500 »	87,90, 70 y 60
»	87,70	» G, de 100 »	87,60
»	87,70	» H, de 200 »	87,60
»	87,60	En diferentes series	87,90, 60 y 65
<i>A plazo</i>			
25-2-909	86,10	Fin corriente	86,60 y 55
CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100			
<i>Al contado</i>			
25-2-909	93,80	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	93,90, 95, 94 y 94,15
23-2-909	93,90	» D, de 12.500 »	»
25-2-909	93,80	» C, de 5.000 »	93,95
24-2-909	93,80	» B, de 2.500 »	»
25-2-909	93,80	» A, de 500 »	93,95 y 94
»	93,80	En diferentes series	93,85 y 94
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado</i>			
25-2-909	102,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	102,50
23-2-909	102,05	» E, de 25.000 »	102,50 y 45
»	102,10	» D, de 12.500 »	102,45 y 50
25-2-909	102,20	» C, de 5.000 »	102,40 y 50
»	102,15	» B, de 2.500 »	»
»	102,10	» A, de 500 »	102,25, 45 y 50
»	102,10	En diferentes series	102,50 y 45

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy. 0/0
24-2-909	444	Banco de España	500		443
19-2-909	236	Banco Hipotecario de España	500	40	
25-2-909	392,75	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		391
25-2-909	328	Unión Española de Explosivos	100		
25-2-909	117	Banco de Castilla	250	40	118
15-2-909	143	Banco Hispano Americano	500		143 y 143,50
25-2-909	129,25	Banco Español de Crédito	250		128 y 128,50
25-2-909	106,75	Sociedad Gral. Azuc. ^a España. Preferentes	500		103,75 y 50
24-2-909	40,25	» » » Ordinarias	500		
23-2-909	291,50	Altos Hornos de Vizcaya	500		
31-8-908	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberí	500		
9-1-909	88	Mediodía de Madrid	500		
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
18-2-909	80,75	» Norte de España	475		
25-2-909	441	B. ^o Español del Río de la Plata			450, 448, 450, 448,50 y 449
OBLIGACIONES					
24-2-909	102,80	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	102,90
24-2-909	104	Sociedad Gral. Azuc. ^a Española	600	5	104
3-2-909	99	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	500	5	
4-2-909	95,50	Sociedad de Chamberí	500	5	
20-2-909	98,50	Mediodía de Madrid	500	5	
22-2-909	100,50	Ferrocarriles Valladolid a Ariza Serie A.	500	5	
10-3-908	102,50	» » » B.	500	42/2	
16-2-909	100	» » » C.	500	4	
22-2-909	82	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
31-12-908		Sisas	250		
31-12-908	102,25	Obligaciones de 1861	250	6	
23-2-909	71	Idem de Erlanger	500	3	72 y 71
24-2-909	90	Idem por resultas	500	4	
17-2-909	100	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	101 y 100
17-2-909	98,50	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche		4/12	98,75 y 99
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID					
23-2-909	102	Obligaciones	500	6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo, al contado	2.223.300
Idem, fin corriente	300.000
Idem, fin próximo	1.800.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	182.000
5 por 100 amortizable	793.000
Acciones del Banco de España	5.500
Idem del Banco Hipotecario	00.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	13.500
Azucareras.—Preferentes	67.000
Idem ordinarias	00.000
Cédulas del Banco Hipotecario	2.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total	300.000
Cambio medio	111.525

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total	2.000
Cambio medio	28.12

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Viernes 26 de Febrero de 1909.

ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.					
			Dirección.	Fuera de O.º.			Máx.	Mín.				Dirección.	Fuera de O.º.			Máx.	Mín.				
																		Temps. extras.		Temps. extras.	
																		LIUVIA ó NIEVE.	LIUVIA ó NIEVE.		
Valentia..... (8h)	772.9	3.9	82	NE....	1	Cubierto....	Marejada.	9.4	0.0	Málaga..... (9h)	760.9	11.4	51	W.....	2	Nuboso.....	Llana....	18	8		
Sris Nez..... (7h)	769.0	1.0	80	NE....	4	Idem.....	Marejada.	1	3	Melilla..... (9h)	762.3	16.0	73	NW....	2	Idem.....	Rizada...	18	11		
Saint Mathieu.. (7h)	771.0	2.8	89	NNE...	2	Idem.....	Marejada.	5	2	Jaén..... (9h)	764.0	4.8	44	NW....	2	Despejado...	Rizada...	13	1		
Isla de Aix..... (7h)	767.7	2.0	80	NNE...	4	Nuboso.....	Rizada...	3	2	Granada..... (9h)	761.7	3.2	83	NE....	1	C. despejado.	Picada...	14	0		
Biarritz..... (7h)	768.6	2.2	91	ENE...	3	Idem.....	Rizada...	5	3	Almería..... (8h)	761.8	12.0	43	SE....	1	Cubierto....	Llana....	18	0		
Perpiñán..... (7h)	763.4	0.8	58	NW....	2	Cubierto....	Marejada.	4.4	1.3	Murcia..... (9h)	763.3	6.6	78	SW....	2	Despejado...	Llana....	15	3		
Cabo Sicié..... (7h)	760.4	1.0	100	E.....	2	Brumoso....	Marejada.	6	0	Alicante..... (9h)	762.5	8.0	67	NW....	1	Idem.....	Llana....	15	2		
Niza..... (7h)	756.9	0.9	94	E.....	3	Cubierto....	Marejada.	3	3	Valencia..... (9h)	762.3	5.0	69	NW....	0	C. Cubierto..	Llana....	11	7		
Clermont..... (7h)	761.6	4.2	81	NW....	3	Cubierto....	Marejada.	1.0	44	Albacete..... (9h)	764.5	0.4	53	NW....	2	Despejado...	Llana....	12	5		
París..... (7h)	767.2	3.0	84	NNE...	4	Idem.....	Marejada.	0.4	43	Ciudad Real.. (9h)	766.1	3.7	55	E.....	1	Idem.....	Llana....	13	2		
San Sebastián.. (9h)	768.0	4.3	48	E.....	1	Nuboso....	Llana....	5	2	Toledo..... (9h)	765.9	0.8	93	WNW..	1	C. despejado.	Llana....	10.2	7		
Bilbao..... (9h)	767.9	3.0	63	N.....	1	Cubierto....	Llana....	7	0	Cuenca..... (9h)	762.7	3.2	0		0	Nieve.....	Llana....	10.9	1		
Santander..... (8h)	767.1	4.3	63	NNE...	5	Idem.....	Marjada..	1.1	0	Madrid..... (9h)	765.0	2.4	54	NW....	4	Despejado...	Llana....	9	2		
Oviedo..... (9h)	767.1	1.2	75	SW....	1	Nieve.....	Marjada..	12	4	El Escorial... (9h)	764.8	1.0	79	N.....	4	Idem.....	Llana....	5	3		
Avilés..... (8h)	768.1	5.8	77	ENE...	7	C. Cubierto..	Rizada...	16	2	Segovia..... (9h)	767.3	3.2	82	NW....	4	Nuboso....	Llana....	11	7		
Vares..... (8h)	767.7	6.8	74	NE....	3	Idem.....	Picada...	12	4	Avila..... (9h)	764.1	3.0	36	N.....	4	Cubierto....	Llana....	10	3		
Coruña..... (7h)	768.4	6.8	74	NE....	3	Idem.....	Marejada.	12	1	Guadalajara.. (9h)	564.2	1.6	40	N.....	4	Nuboso....	Llana....	11	50		
Finisterre..... (8h)	770.5	6.6	65	NE....	4	Despejado..	Marejada.	16	2	Soria..... (9h)	764.9	3.0	81	N.....	6	Cubierto....	Llana....	11	6		
Santiago..... (9h)	769.8	3.8	82	NE....	2	Cubierto....	Llana....	14.4	1.5	Huesca..... (9h)	762.8	0.0	80	WNW..	4	C. despejado.	Llana....	7	0		
Pontevedra..... (9h)	767.6	5.8	74	N.....	1	C. despejado.	Llana....	0	4	Zaragoza..... (9h)	764.0	1.0	65	NNW..	6	Despejado..	Llana....	4	0		
Vigo..... (9h)	765.4	7.0	53	NNE...	2	C. despejado.	Llana....	7	7	Toruel..... (9h)	766.0	3.0	84	N.....	3	Nieve.....	Llana....	7	0		
Orense..... (9h)	767.2	0.5	94	S.....	0	Despejado...	Llana....	8	5	Tortosa..... (7h)	762.8	1.9	63	NNE...	2	Nuboso....	Llana....	4	0		
León..... (9h)	767.2	2.4	84	NNE...	1	Nuboso....	Llana....	13	7	Barcelona..... (9h)	762.5	3.2	74	W.....	1	Despejado..	Llana....	5	0		
Burgos..... (9h)	760.7	1.1	82	NE....	1	C. despejado.	Llana....	7	4	Mañón..... (9h)	761.3	3.0	85	NE....	3	Cubierto....	Llana....	4	0		
Valladolid..... (9h)	767.7	0.6	92	E.....	1	Idem.....	Llana....	3	5	Palma..... (9h)	761.9	4.0	83	N.....	1	Nuboso....	Llana....	5	0		
Salamanca..... (9h)	765.4	1.1	87	W.....	0	C. despejado.	Llana....	8	5	Orán..... (7h)	759.5	6.2	33	SSW..	3	C. cubierto..	Llana....	5	0		
Zamora..... (9h)	767.2	6.0	65	NE....	4	C. despejado.	Llana....	12	5	Argel..... (7h)	761.4	7.8	W.....	3	Cerrado....	Llana....	5	0			
Oporto..... (9h)	767.2	6.0	65	NE....	4	C. despejado.	Llana....	13	7	Túnez..... (7h)	762.6	7.0	N.....	3	Despejado..	Llana....	5	0			
Lisboa..... (8h)	761.1	7.6	89	NNE...	4	Cubierto....	Mar gruesa.	16	7	Sfaks..... (7h)	761.7	10.2	N.....	3	Despejado..	Llana....	5	0			
Lagos..... (8h)	763.2	12.0	86	N.....	2	Despejado..	Llana....	16	7	Liorna..... (7h)	758.9	0.6	93	NE....	1	Idem.....	Llana....	5	0		
Funchal..... (8h)	765.3	16.0	59	SE....	2	Despejado..	Llana....	17	7	Roma..... (7h)	762.3	4.4	83	NE....	1	Cubierto....	Llana....	5	0		
Punta Delgada. (7h)	760.5	14.9	80	ESE...	7	Cubierto....	Gruesa...	18	15	Cagliari..... (7h)	755.8	7.0	93	NW....	2	Nuboso....	Llana....	5	0		
Angra..... (8h)	759.5	14.4	77	SE....	7	Cubierto....	Gruesa...	17	14	Palermo..... (7h)						Lluvia.....	Llana....	5	0		
Horta..... (8h)	757.4	16.0	80	SE....	6	Cubierto....	Arbolada.	16	14	Podo..... (7h)	775.7	3.0	W.....	4	Lluvia.....	Llana....	5	0			
Laguna..... (9h)	765.0	12.3	99	SE....	1	Nuboso....	Gruesa...	17	9	Cristiansund.. (7h)	779.7	0.4	Calma.	0	Despejado..	Llana....	5	0			
St. Cruz Tenerife (9h)	765.6	17.5	67	NE....	2	Nuboso....	Llana....	17	14	Riga..... (7h)	778.3	6.6	E.....	0	C. despejado.	Llana....	5	0			
Cáceres..... (9h)	765.0	5.5	63	E.....	3	Despejado..	Llana....	08	5	Moscou..... (7h)	781.6	11.7	NW....	0	Idem.....	Llana....	5	0			
Badajoz..... (9h)	765.5	7.0	69	NE....	1	C. despejado.	Llana....	05	1	Nicolaiéw..... (7h)	771.3	6.1	NE....	1	Cubierto....	Llana....	5	0			
Córdoba..... (9h)	763.4	6.8	46	ENE...	3	C. despejado.	Llana....	17	0	Foldkirch..... (7h)	765.3	12.4	SW....	1	Lluvioso..	Llana....	5	0			
Sevilla..... (9h)	762.9	5.6	65	NE....	4	Nuboso....	Llana....	17	0	Crenovitz..... (7h)	773.9	5.9	E.....	3	Cubierto....	Llana....	5	0			
Huelva..... (9h)	764.8	9.2	62	NE....	2	Despejado..	Llana....	20	5	Cracovia..... (7h)	772.9	5.8	SSE...	2	Idem.....	Llana....	5	0			
San Fernando.. (8h)	763.3	7.1	93	Calma.	0	Despejado..	Llana....	21	6	Pola..... (7h)	761.0	3.0	SSE...	2	Nuboso....	Llana....	5	0			
Tarifa..... (9h)	761.2	12.5	87	SW....	4	Despejado..	Rizada...	17		Viena..... (7h)	769.3	4.4	NE....	1	Niebla....	Llana....	5	0			

Las temperaturas máximas son de la víspera,

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 26 de Febrero de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedadido.					
12 de la noche	705.71	0.7	- 1.9	2.7	57	NNE.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	5.18	- 2.3	- 3.2	3.2	33	NW.....	Cafiento....	P. nublado.
9 de la mañana.....	5.32	3.0	- 0.1	3.2	57	N.....	Brisa.....	Despejado.
12 del día.....	5.71	4.6	1.0	3.1	50	NW.....	Brisa fuerte.	Idem.
3 de la tarde.....	4.66	7.3	2.6	3.2	42	NE.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	5.16	2.3	- 1.2	2.5	47	NE.....	Viento.....	Idem.
9 de la noche.....	6.16	- 0.8	- 3.0	2.6	61	W.....	Brisa fuerte.	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 8.0 Idem mínima..... - 3.4 Diferencia..... 11.4 Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra..... 15.6 Idem id., dentro de una esfera de cristal..... 41.0 Diferencia..... 25.4 Temperatura máxima á cielo despejado, junto á la tierra vegetal ó laborable..... 16.5 Idem mínima idem..... - 6.6 Diferencia..... 23.1	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)..... 433 Oscilación barométrica idem (milímetros)..... 1.5 Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche..... - 0.8 Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)..... Sol completamente despejado..... 8 h 59 m Sol entrevelado por nubes ó vapores..... 0 h 40 m Total de insolación durante el día..... 9 h 30 m
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesores de Pedagogía, Sección de Letras, de los estudios elementales del Magisterio de los Institutos de Guadalajara y Tago, turno libre, anunciadas por Real orden de 27 de Julio de 1907, y á las de Profesores auxiliares de la misma Sección, agregadas posteriormente á esta convocatoria.

Los señores aspirantes á estas plazas se servirán concurrir, en la fecha en que se cumplan los quince días de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, á las tres de la tarde, al Aula número 9 de la Universidad Central de Madrid, para dar comienzo á las oposiciones, en cuyo acto justificarán ante el Tribunal, su capacidad legal, y entregarán al mismo un trabajo de investigación ó doctrinal propio, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

El Cuestionario estará á disposición de los opositores en la Secretaría de dicho Tribunal, ocho días antes de comenzar los ejercicios.

Los que no comparezcan, sin justificar debidamente la ausencia, quedarán excluidos de las oposiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 23 de Febrero de 1909.—El Presidente del Tribunal, Francisco Rodríguez Marín. P—687

SUBASTAS

Fábrica de pólvora y explosivos. Artillería.

ANUNCIO

Se convoca á una segunda pública y formal licitación que tendrá lugar el día 15 de Marzo próximo, á las diez, en el edificio denominado «Reino», ante el Tribunal de subasta formado con sujeción al Reglamento de Contratación de 16 de Junio de 1881, órdenes posteriores vigentes, Ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento de 23 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias para la

adjudicación de 30.000 kilogramos de algodón crudo; 90.000 de ácido nítrico; 60.000 de ácido sulfúrico; 40.000 de anhídrido sulfúrico; 1.500.000 de carbón de hulla; 500.000 de antracita y 70.000 de carbón de cok, necesarios en la misma para la ejecución del plan de labores del año 1909 y tres meses más, bajo las condiciones técnicas y legales, cuyos pliegos estarán á disposición del público en dicho Establecimiento, todos los días laborables de nueve á catorce.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en esta subasta, los cuales deberán presentar sus proposiciones redactadas en papel del sello undécimo y con estricta sujeción al modelo que se inserta á continuación, y sujetándose á los demás requisitos que previenen las condiciones legales, en la inteligencia que no siendo posible, por la fecha en que se celebra la subasta, verificar las entregas en los plazos que marca el artículo 3.º de las condiciones técnico-facultativas, se verificará la de la primera cuarta parte, correspondiente al año 1909, un mes después de la adjudicación definitiva; la de la segunda cuarta parte, un mes después de entregada la primera; la tercera cuarta parte, el 1.º de Junio próximo, y la cuarta y última el 15 del mismo mes de Junio.

Granada, 23 de Febrero de 1909. = El Coronel Director, Ricardo Aranz.

Modelo de proposición.

El que suscribe, enterado del anuncio inserto en el número ... de la GACETA DE MADRID y en el ... del *Boletín Oficial* de la provincia de Granada, y de los pliegos de condiciones á que se refiere, relativos á la adquisición de primeras materias para el plan de labores de 1909 y tres meses más, en la Fábrica de pólvoras y explosivos de esta capital, se comprometo á suministrar las (tantas) toneladas métricas de ... á (tantas) pesetas los cien kilogramos.

Y para que sea válida esta proposición, acompaño la carta de pago del depósito de (tantas) pesetas (todo en letra), y la cédula del proponente.

(Fecha y firma del proponente.)

S—4

Alcaldía Constitucional de Cartagena.

Inserto en la GACETA DE MADRID del día de ayer el edicto publicado por esta Alcaldía con fecha 1.º del actual, anunciando la subasta de varios arbitrios municipales, y consignándose en el mismo por error el párrafo que dice «reservándose esta Corporación el derecho de adjudicar ó no en definitiva el remate», se hace saber al público que el citado párrafo no tiene valor ni efecto alguno.

Cartagena, 18 de Febrero de 1909.—Julio Sanz.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administración especial de Rentas arrendadas de Sevilla.

Ignorándose el domicilio de D. Rafael de Pardo Blanco, Presidente de la Sociedad «Viriato», cuya vecindad fué en Andújar (Jaén), se le hace saber por medio del presente anuncio, que para cumplir una orden de la Dirección General del Timbre debe presentar en esta Administración de Rentas un ejemplar de sus Estatutos, ó, en su defecto, una copia de la escritura de su constitución, y además una nota de los valores que tuviera en circulación en 1.º de Enero último.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento de procedimientos.

Sevilla, 17 de Febrero de 1909.—El Administrador de Rentas, Pedro Gallo.

P—638

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Alhama (Murcia).

Se hace saber: Que no habiéndose podido averiguar el paradero de los mozos que se relacionan á continuación, nacidos en esta villa en 1888 y que han sido alistados para el actual reemplazo, por el presente se les cita para la rectificación definitiva del alistamiento, al acto

del sorteo y al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el 13 y 14 de Febrero y 7 de Marzo próximos, respectivamente; advertidos que, de no presentarse, ni justificar causa legítima que lo impida, especialmente al último, les parará el perjuicio consiguiente.

Relación que se cita.

Juan Raja Fernández, hijo de Alejandro y de Salvadora.

Juan Pedro García Lara, de Francisco y de María.

José Cebrián Aguila, de José y de Catalina.

Alfonso Meriñae Cánovas, de Francisco y de Josefa.

Martín Martínez Gambí, de Juan y de Ana María.

Pedro Cortés Fernández, de Juan y de María.

Pascual Aledo de la Cruz, de Juan y de Práxedes.

Angel Sanz Sancho, de Jesualdo y de Marta.

Salvador Sanz Sánchez, de Josuaido y de Marta.

Alhama, 31 de Enero de 1909.—Francisco García. M—646

Alcaldía Constitucional de Alcañueva de Ebro.

Hallándose comprendidos en el alistamiento y sorteo de este pueblo para el reemplazo del Ejército del año actual los mozos que se relacionan y cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora:

Número 10 del alistamiento y 6 del sorteo, Luis Casuso Obeso, hijo de don Basilio y de D.^a Carmón.

Número 18 del alistamiento y 11 del sorteo, Gregorio Vureca Cabezón, hijo de Robustiano y de Josefa;

Se citan para que comparezcan ante esta Alcaldía al acto de la clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar en esta Casa Consistorial el día 7 de Marzo próximo y hora de las ocho de la mañana; y de no verificarlo por sí ó persona que los represente, se les seguirá el perjuicio á que haya lugar.

Alcañueva de Ebro, 17 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Angel Orriñana. M—615

Alcaldía Constitucional de Almazán.

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento, al acto de la rectificación del alistamiento celebrado en este día, el mozo Marcelo Martínez Aguilera, hijo de Domingo y de Juana, cuyo paradero del mozo y sus padres se ignora, se les cita para que se presenten en la Sala Capitular de esta Corporación, el día 14 del próximo Febrero y hora de las siete de su mañana, á fin de presenciar el sorteo que ha de verificarse; asimismo se les cita para el acto de declaración y clasificación de soldados, que tendrá lugar el día 7 de Marzo y hora de las ocho de la mañana; apercibidos, que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Almazán, 31 de Enero de 1909.—El Alcalde, Federico Rodríguez. M—642

Alcaldía Constitucional de Melgar de Fernamental.

Ignorándose el actual paradero de los mozos Angel José Braquet Gallego y Tomás Catvo Seco, nacidos durante el año 1888, los cuales han sido incluidos en el alistamiento de esta población para el Reemplazo del Ejército del corriente año como comprendidos en el caso 5.^o del artículo 49 de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita por medio del presente,

para que concurran á la Sala Capitular el día 13 del mes de Febrero actual, en el que ha de quedar definitivamente cerrado el alistamiento, y para el día 14 del mismo mes, en el que tendrá lugar el sorteo general de todos los mozos alistados; en la diligencia de que si dejan de asistir al primero de expresados actos, serán reputados como muertos en analogía á lo que establece la regla 4.^a del artículo 88 y excluidos del referido alistamiento, sin perjuicio de las responsabilidades á que quedan sujetos, caso de ser habidos.

Ruego á las Autoridades en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación, y al do esta Alcaldía sus domicilios, para proceder á lo que hubiere lugar, y, en caso de defunción, se sirvan darnos aviso, para acordar la exclusión de los expresados mozos.

Melgar de Fernamental á 10 de Febrero de 1909.—El Alcalde, León Palazuelo. M—600

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio de Corredores Intérpretes de Buques en San Sebastián y Pasajes.

A los efectos prevenidos en el artículo 946 del Código de Comercio y demás disposiciones vigentes, se hace saber por el presente anuncio que D. Marcos Soraluca, Corredor intérprete de buques, que fué de este Colegio, cesó en el desempeño de su cargo con fecha 3 de Febrero del año actual, por renuncia voluntaria, y antes de verificar la devolución de la fianza, se previene que cualquier reclamación á que hubiere lugar contra dicho Sr. Soraluca, deberá hacerse dentro del término de seis meses siguientes á la fecha de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, preñado en dicho artículo y en el 98 del citado Código.

San Sebastián, 3 de Febrero de 1909.—El Presidente del Colegio de Corredores Intérpretes de Buques en San Sebastián y Pasajes, Manuel Cámara. X—400.

Monta de Piedad y Caja de Ahorros.

Se ha extraviado la libreta número 35.890 de la Caja de Ahorros á nombre de D. José Cuonca Sánchez.

Puede entregarse á su dueño, que vive en la calle de General Lacy, número 24. X—399

Banco de España. La Coruña.

Habiéndose extraviado el Resguardo de depósito transmisible número 21.639, expedido por esta Sucursal en 5 de Julio de 1907, á favor de D.^a María Durán Dorado, por pesetas 4.700 en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según previenen los artículos 9.^o y 237 del Reglamento, reformado por Real orden de 8 de Mayo de 1887; adviriendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 24 de Diciembre de 1908.—El Secretario, Alfredo Villar. X—312

Compañía de Cales y Cementos en liquidación.

La Junta general ordinaria, prevista por el artículo 15 de los Estatutos de esta Compañía, se reunirá el 31 de Marzo próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, Villanueva, 5, bajo.

Madrid, 23 de Febrero de 1909.—Por la Comisión Liquidadora, Juan López Coca. X—402.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Subsecretaría.—Universidades.

ANUNCIO

D. Gerardo Castellana y Montoro acude á este Ministerio solicitando un duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, que se le expidió con fecha 29 de Mayo de 1883, y que se lo ha extraviado.

Lo que se hace público, por medio de este periódico oficial, á los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1855.

Madrid, 24 de Febrero de 1909.—El Subsecretario, A. Castro. X—404

Sociedad Anónima de Seguros «La Polar»

Habiéndose notificado á esta Sociedad el extravío del resguardo número 2.033, expedido en 17 de Marzo 1908, representativo de 36 participaciones de esta misma Sociedad números 13.214/45-14.859/61 19.838, las cuales se hallan garantizadas por 28 acciones de la Sociedad General Azucarera Española (preferentes), números 4.733/50, se hace público el hecho por segunda vez, con el fin de que, si en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha, no se presentase reclamación alguna, pueda expedirse el correspondiente resguardo duplicado.

Bilbao, 15 de Febrero de 1909.—El Secretario, J. Gómez de Miguel. X—329.